

Exp YF 107881
Guayaquil, 22 de noviembre del 2008



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 049/2008 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS, Y ELEVACION DEL
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA NEGOCIOS GRAFICOS
GRAFINPREN S.A.-----
CUANTIA: USD\$148.000.00.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintiséis de noviembre del año dos mil ocho, ante mí Doctor HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el señor Ingeniero **FRANCISCO HERRERA JURADO**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito para que se incorpore a esta escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el día veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, documento que también se insertará acompañará como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a



<



Conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, Y ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., para su otorgamiento me presento la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase realizar una por la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, Y ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., así como también las demás declaraciones y convenciones que se determinan y contienen al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, el señor Ingeniero **FRANCISCO HERRERA JURADO**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito para que se incorpore a esta escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Universal de Accionistas de la Compañía en sesión celebrada el día veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, documento que también acompañará como documento.



CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. Por escritura Pública otorgada por el Notario Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor ~~Rodrigo~~ Perez Pimentel, el once de diciembre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de febrero del dos mil dos, con todas las formalidades legales se constituyó la Compañía **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil. **b)** La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., celebrada el día veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, resolvió por unanimidad: **Uno.-** Aumentar el Capital de la Compañía de la suma de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** a la suma de **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, es decir efectuar un aumento de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, mediante capitalización de utilidades, conforme consta en el Acta de Junta General Universal de la Compañía de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho.- **Dos.-** Reformar ~~el~~ Artículo Quinto del

7.

3
62
46



Capital Segundo del Estatuto Social de la
Compañía será reformado y donde dice: "ARTICULO
QUINTO.- El capital social de la compañía es de
DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, (US\$2.000.00) dividido en dos mil
acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada
una, capital que podrá ser aumentado por
resolución de la junta general de accionistas".

ahora dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social
de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(US\$150.000.00) dividido en dos mil acciones
ordinarias y nominativas de setenta y cinco dólares
cada una capital que podrá ser aumentado por
resolución de la Junta General de Accionistas".

CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo
resuelto por la antedicha Junta General Universal
de Accionistas de fecha veinticuatro de noviembre
del año dos mil ocho, el suscrito, **INGENIERO
FRANCISCO HERRERA JURADO**, en su calidad de
PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía
NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., y por
tanto su representante Legal declara aumentado el
Capital de la Compañía y reformado su Estatuto
Social, en los términos resueltos en la Junta
General Universal de Accionistas ya referida, del
veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho,

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A. CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2008.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil ocho, a las diez horas, en las oficinas situadas en la avenida Carlos Julio Arosemena, kilómetro dos y medio, en las oficinas del diario Expreso de esta ciudad, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía denominada **NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: La compañía denominada **GRAFICOS NACIONALES S.A. GRANASA**, por sus propios derechos, representada por el Señor Doctor Galo Eduardo Martínez Leisker, en calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Subgerente General, quien lo hace en subrogación del Presidente Ejecutivo-Gerente General, propietaria de Mil novecientos noventa y nueve (1.999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 1.999 votos. De dichas acciones 1.000 (mil) son de la serie A, y 999 (novecientas noventa y nueve) son de la serie B; y, la compañía denominada **DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA**, por sus propios derechos, representada por el señor Bolívar Ramírez Ramírez, en calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de Una (1) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor, y con derecho a un voto. Dicha acción es perteneciente a la serie B. Preside la sesión el Señor Ing. FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO y actúa como Secretario ad-hoc de la Junta el señor Economista JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver como puntos de orden del día: **1.-AUMENTO DE CAPITAL DE U.S.\$2000,00 A U.S.\$150.000,00 POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES.; 2.- REFORMA DEL ESTATUTO EN SU ARTICULO QUINTO; Y, 3.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., SR. ING. FRANCISCO HERRERA JURADO, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, Y ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.** El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaría se proceden a leer los puntos del orden del día que dicen: **1.- AUMENTO DE CAPITAL DE U.S.\$2000,00 A U.S.\$150.000,00 POR ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES PAGADAS MEDIANTE CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES;2.- REFORMA DEL ESTATUTO EN SU ARTICULO QUINTO; Y, 3.-AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., SR. ING. FRANCISCO HERRERA JURADO, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, y ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS**





ACCIONES y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

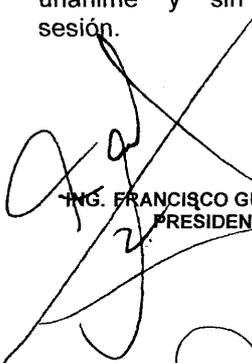
En este estado toma la palabra el Economista Gabriel Martínez, Gerente General de Grafipren S.A., y "solicita a la junta que se aumente el capital de U.S.\$ 2.000,00 (Dos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) a U.S.\$150.000,00 (Ciento cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), de la compañía GRAFINPREN S.A., mediante capitalización de utilidades por ser este aumento necesario para cumplir con el requisito que el capital social represente mínimo un 10% de los activos totales de Grafipren, particular que fue requerido por la Corporación Financiera Nacional en orden a otorgar el préstamo que GRAFINPREN S.A. está solicitando para la adquisición de la maquinaria cuya compra fue autorizada en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 17 de julio del 2008". Acto seguido toma la palabra el Señor Bolívar Ramírez Ramírez y manifiesta lo siguiente "Estoy de acuerdo con lo solicitado por el Gerente General de Grafipren y debemos proceder a cumplir con lo requerido por la Corporación Financiera Nacional CFN". El Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la resolución del primer punto del orden del día. Una vez recogida la votación resulta aprobado por unanimidad de votos la reforma de estatutos y el aumento de capital de U.S.\$2.000,00(Dos mil 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América) a U.S.\$150.000,00 (Ciento cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). El aumento de capital se realizará mediante Capitalización de Utilidades. El Gerente General Econ. Gabriel Martínez propone a la junta que "se eleve el valor nominal de cada acción de U.S.\$1,00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, a U.S.\$75,00 (Setenta y Cinco 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América), por ser esto conveniente para un mejor control de los títulos accionarios". Acto seguido toma la palabra el Señor Bolívar Ramírez Ramírez y manifiesta "Apoyo la moción presentada por el Econ. Gabriel Martínez, por ser conveniente para efectos de un control adecuado". La accionista GRAFICOS NACIONALES S.A. GRANASA cancela la suma de U.S.\$147.926,00 (ciento cuarenta y siete mil novecientos veinte y seis 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América) que sumadas al capital actual permitirá que se le asignen nuevas acciones quedando 1.999 acciones de U.S.\$75,00 cada una de ellas, y DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS GRÁFICOS SOCIEDAD ANÓNIMA cancela la suma de U.S.\$74,00 (Setenta y cuatro 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América) que sumada al capital actual permitirá que se le asignen nuevas acciones quedando 1 acción de U.S.\$75,00. En este estado el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos. Una vez recogida la votación unánime, se resuelve aprobar la elevación del valor nominal de las acciones de U.S.\$1,00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, a U.S.\$75,00 (Setenta y Cinco 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América) cada una de ellas. Sobre el Segundo punto de Orden del Día, se resuelve de manera unánime aprobar la reforma del artículo quinto de los estatutos. En consecuencia, el Artículo Quinto del Capítulo Segundo de los Estatutos será reformado, y donde dice "ARTICULO QUINTO.-El capital social de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,000.00) dividido en dos mil acciones (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.-", ahora dirá "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$150.000,00) dividido en dos mil (2.000)

H

6/1



acciones ordinarias y nominativas de setenta y cinco dólares cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas.-". El Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la resolución del tercer punto de orden del día. Una vez recogida la votación resulta aprobado por unanimidad de votos la autorización al Presidente Ejecutivo de NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., Sr. Ing. Francisco Herrera Jurado, para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y Elevación del Valor Nominal de las Acciones y Reforma de Estatutos de la compañía NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A. aprobada dentro de la presente Junta General de accionistas.-". Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan. b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.



ING. FRANCISCO GUILLERMO HERRERA JURADO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Eco. JOSE GABRIEL MARTINEZ CASTRO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



DR. GALO MARTINEZ LEISKER
GRAFICOS NACIONALES S.A. GRANASA



SR. BOLIVAR RAMIREZ RAMIREZ
DISPROGRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS
GRAFICOS SOCIEDAD ANONIMA

NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

Guayaquil, 7 de Julio del 2008

Señor Ingeniero
FRANCISCO HERRERA JURADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Compañía NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., en Sesión de la Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE EJECUTIVO, por un periodo de cinco años, en reemplazo de la Ing. Ingrid Martínez Leisker.

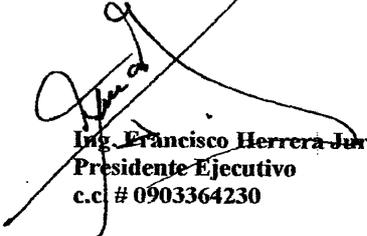
De conformidad con los estatutos de la compañía Usted tendrá las facultades determinadas en el Artículo Vigésimo Octavo, entre cuyas atribuciones es la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 11 de Diciembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de Febrero del 2002.

Atentamente,


Dr. Modesto Gerardo Apolo Terán
Secretario ad-hoc de la Junta
c.c. # 0907522718

ACEPTO el cargo de Presidente Ejecutivo.- Guayaquil, 7 de Julio del 2008


Ing. Francisco Herrera Jurado
Presidente Ejecutivo
c.c. # 0903364230



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en el REFERENDUM 28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008



068-0387

0903384230

NÚMERO CÉDULA
HERRERA JURADO FRANCISCO GUILLERMO

QUAYAGUIL CANTÓN

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CREDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090338423-0

HERRERA JURADO FRANCISCO GUILLERMO

17 SEPTIEMBRE 1950

QUAYAGUIL/DAULE/DAULE

QUAYAGUIL/DAULE

DAULE 50

ECUATORIANA ***** V134371555

CASADO HUI LIN CHANG LI

SUPERIOR CONTADOR

FRANCISCO HERRERA

ARGENTINA JURADO

QUAYAGUIL 28/11/98

28/11/2010

0522175

Dr. Ezequiel S. Ramirez B.
Notario Triguésimo Noveno
QUAYAGUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992235950001
RAZON SOCIAL: NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MARTINEZ CASTRO JOSE GABRIEL
CONTADOR: ASTUDILLO ARROYO EDGAR LUIS
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/02/2002 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 12/04/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/10/2008



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPRESION DE CATALOGOS PARA FABRICANTES DE MAQUINAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Número: S/N Edificio: DIARIO EL EXPRESO Oficina: 1 Kilómetro: DOS Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE AL COLISEO GRANASA Telefono Trabajo: 042221362

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Gabriel Parker
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

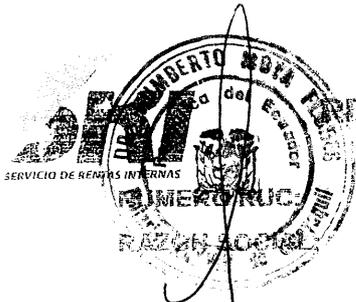
Fabricio Nunez Sandoval
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FMNS160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 01/10/2008

Fabricio Mauricio Nunez Sandoval
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0062235951001

NEGOCIOS GRAFICOS GRAFIPREN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	501	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	29/02/2002
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE IMPRESION DE CATALOGOS PARA FABRICANTES DE MAQUINAS
ACTIVIDADES DE IMPRESION DE CATALOGOS REFERENTES A MATERIALES DE PUBLICIDAD COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROLÍ Calle: AV. CARLOS JULIO ARGSEMENA Número: 511
Referencia: FRENTE AL COLISEO GRANASA Edificio: DIARIO EL EXPRESO Oficina: 1 Alófono: DOS Y METRO Teléfono:
Teléfono: 042221162



Firma manuscrita del contribuyente

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma manuscrita del representante del SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: FMNS16060E

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/02/2005

Página 2 de 2

Fabrizio Mauricio Villaz Saraloyal
DELEGADO R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
NOROCCIDENTAL SUR

001389



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

declara además que el capital de su representada está correctamente integrado y pagado. Declara también que su representada no es contratista del Estado. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta escritura pública.- Abogado Ariel López Jumbo.- Registro Número.- Doce mil ciento treinta y cinco.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



LO ENTRELINEADO... VALE

Dr. Humberto Moya Flores
Notario

ING. FRANCISCO HERRERA JURADO

Ced. No. 090336423-0

Cert. Vot. 068-0387

NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.

RUC.0992235950001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGÓ ANTE MI EL NOTARIO TITULAR DR. HUMBERTO MOYA FLORES Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, DICIEMBRE 15 DEL 2008

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **09-G-DIC-0002899** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **22 DE MAYO DEL 2.009**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **26 DE NOVIEMBRE DE 2.008**.

GUAYAQUIL, MAYO 27 DEL 2.009

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha once de Diciembre del año dos mil uno, que contiene la matriz de **Constitución de la Compañía Anónima denominada NEGOCIOS GRAFICOS GRAFINPREN S.A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado la Resolución numero 09-G-DIC-0002899, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintidós de Mayo del año dos mil nueve.-

Guayaquil, a 05 de Junio del 2009



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodolfo Pérez Pimentel".

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil



